



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 5

No. 026
de 2021

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, **siendo las 3:00 PM del miércoles 15 de septiembre de 2021**, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del Confis. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de despacho y delegada en materia económica del señor Alcalde; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos; GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ – Profesional especializado, MAUREN BAUTISTA CUEVAS – Profesional especializado y JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado A Lista y Verificación De Quorum
2. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día
3. Solicitud de traslado presupuestal Secretaría de Interior
4. Solicitud de traslado presupuestal Secretaría de Hacienda

Sin proposiciones por ser reunión extraordinaria

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Presentó excusa
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

INVITADOS:

ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Profesional - Despacho de Hacienda
FREDY RODRIGUEZ NARANJO	Profesional – Despacho de Hacienda
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA	Profesional - Oficina de Presupuesto
YOLANDA BARÓN PEDROZA	Profesional - Oficina de Presupuesto



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 5

1. LAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de siete (7) de los ocho (8) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede adelantar la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

3. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE SECRETARÍA DE INTERIOR

Acude MIGUEL BORRERO ARANGO quien informa que mediante oficio SID1765 del 13/septiembre/2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Interior como ordenadora de gasto requiere el siguiente traslado presupuestal dentro del **Programa de Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad correspondiente al Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana,**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Producto CPI: 4501056	Producto CPI: 4501004
Detalle Producto: Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Detalle Producto: Servicio de promoción de convivencia y no repetición
Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica 204	Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica 204
Valor: \$ 89.810.000	Valor: \$ 89.810.000

JUSTIFICACIÓN:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.4501056.204 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, corresponde a la incorporación inicial del presupuesto vigencia 2021 de acuerdo con el Decreto 0022 de diciembre 23 de 2020, para el Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

Según Acta de fecha 03 de septiembre de 2021 del Comité de Orden Público, en la cual se realizó el seguimiento a los proyectos aprobados para la vigencia 2021 y la presentación de ajustes de los proyectos, el Comité de Orden Público realiza la aprobación de esta modificación; se detalla el proceso que va a ser programado mediante esta solicitud de traslado:

Adicional Contratos de Prestación de Servicios – Gestores de Convivencia

Normativa:

- Resolución 1190 del 3 de agosto de 2018 – Ministerio del Interior



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 5

- Decreto 003 del 5 de enero 2021 -Ministerio del Interior
- En elaboración – Decreto y/o Acuerdo municipal para la reglamentación de la garantía al derecho a la protesta pacífica (Borrador)

Documentos de planeación:

- Línea 7 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga, ciudad de oportunidades", línea estratégica 4: Bucaramanga ciudad vital, la vida es sagrada, el componente "Bucaramanga Segura" en el que se encuentra el programa: Prevención del delito.
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, política 2, Comités Cívicos de Seguridad.

Metas a las que apunta directa mente:

- Formular e implementar 1 programa de gestores de convivencia.
- Intervenir 10 puntos críticos de criminalidad con acciones integrales.
- Crear y mantener 1 observatorio de convivencia y seguridad ciudadana.
- Desarrollar e implementar 1 protocolo para la coordinación de acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica.
- Formular 1 estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.
- Formular e implementar 1 estrategia de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y aplicación de la justicia restaurativa.
- Diseñar e implementar 1 programa que promuevan las acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa de cultos y conciencia.

Metas a las que apoya:

- Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en conjunto con las entidades pertinentes.
- Formular e implementar 1 estrategia orientada a erradicar la violencia y fortalecer la protección en niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entornos de violencia.
- Formular e implementar el plan de acción para la habilitación del Centro de Traslado por Protección - CTP en cumplimiento por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Trata de personas

Se relaciona con Todas las secretarías, oficinas y entes descentralizado
Presencia en 17 comunas y 3 Corregimientos
Impacto 3000 personas a la semana

Aunado a lo anterior, para la Secretaría del Interior es imperativo dar aplicación a los objetivos establecidos en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana, dentro de los cuales se encuentran: propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público, con el fin de garantizar la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano y rural de conformidad con la ley 1801 de 2016.

Actualmente el municipio de Bucaramanga cuenta con 102 gestores de convivencia quienes se encuentran distribuidos en las 17 comunas y 3 corregimientos, equipo diagnóstico, conflictividades sociales, protesta social, barrismo, equipo jurídico y administrativo el cual ha realizado en el 2021 más de 2000 acciones en pro de la comunidad, la sana convivencia, la prevención del delito y la transformación de entornos.

Por lo antes expuesto y ante las múltiples actividades que debe realizar la administración, se contrató el personal idóneo con la experiencia necesaria para que apoye el diseño, complementación, desarrollo, puesta en marcha, actualización y mantenimiento de los procesos de intervención social en el marco del programa de Gestores de convivencia para una Bucaramanga Segura con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bucaramanga, y así dar mejores condiciones a la inversión y el turismo, para que de esta manera, se pueda generar empleo, emprendimiento y recursos



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 5

económicos que ayuden a mejorar los indicadores sociales de la ciudad, así mismo, mejorar las relaciones entre personas y grupos mediante la interacción pacífica, respetuosa y armónica, a través de los gestores de convivencia.

Por lo anterior, el Comité de Orden Público, aprobó estos recursos para adicionales de las CPS para los Gestores de Convivencia y se requiere el traslado entre rubros presupuestales de los numerales del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tal como se contempla en los compromisos de dicha reunión, con el fin de contar con los recursos requeridos para cumplir con la ejecución de esta nueva necesidad, para ser presentada ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM durante la presente vigencia teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada uno de los rubros presupuestales

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501056.204		Descripción del Rubro			Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 2.879.425.052	\$ 2.435.131.464	\$ 1.582.453.090,88	\$ 852.678.373,12	\$ 89.810.000	\$ 762.868.373,12

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501004.204		Descripción del Rubro			Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 530.000.000	\$ 530.000.000	\$ 455.933.332	\$ 74.066.668	\$ 89.810.000	\$ 163.876.668

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable para los CONTRACRÉDITO del rubro, 2.3.2.02.02.008.4501056.204 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, y el CRÉDITO al rubro 2.3.2.02.02.008.4501004.204 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.

Escuchadas las razones expuestas por MIGUEL BORRERO ARANGO, los miembros del Confis otorgan concepto favorable al traslado presupuestal de la Secretaría de INTERIOR por valor total de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$89.810.000,00)**

4. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL - SECRETARÍA DE HACIENDA

Acude FREDY RODRIGUEZ NARANJO quien informa que mediante oficio SdHM291 del 15/septiembre/2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Hacienda como ordenadora de gasto solicita el siguiente traslado presupuestal, a saber:

Teniendo en cuenta que existe la necesidad de adquirir cerca de 16.000 carpetas de archivo y cerca de 16.000 ganchos legajadores plásticos para la organización de expedientes de contribuyentes nuevos, cancelaciones de registros, así como la transferencia de unidades documentales de diferentes áreas funcionales de la Secretaría de Hacienda al archivo central.

Esta necesidad obedece principalmente a que el Almacén Municipal no cuenta con la disponibilidad de esta cantidad de carpetas y que ha sido identificada recientemente durante los procesos de revisión y organización de archivo que viene adelantando esta dependencia.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 5

El valor estimado de las carpetas es de \$48.394.400, de los cuales la Secretaría Administrativa dispone de \$24.197.200 y se requiere que la Secretaría de Hacienda traslade los \$24.197.200 restantes para su adquisición.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la delegación realizada por el Señor Alcalde Municipal mediante Decreto 220 del 09 de junio de 2020 corresponde a la Secretaría Administrativa la ordenación de los gastos de funcionamiento, por tanto, para la disposición de los mismos le solicito realizar los siguientes traslados presupuestales:

CONTRACREDITAR SECRETARIA DE HACIENDA – FUNCIONAMIENTO así:

SECRETARIA DE HACIENDA - FUNCIONAMIENTO				
CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	PRODUCTO CPI	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.1.3.07.02.001.02.201	RECURSOS PROPIOS 201 – MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD			\$24.197.200

ACREDITAR SECRETARIA ADMINISTRATIVA en la suma de \$24.197.200 distribuidos así:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA- FUNCIONAMIENTO				
CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	PRODUCTO CPI	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES			\$24.197.200

Escuchadas las razones expuestas por FREDY RODRIGUEZ NARANJO, los miembros del Confis otorgan concepto favorable al traslado presupuestal de la Secretaría de Hacienda por valor total de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$24.197.200).

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión de **CONFIS No. 26_2021 hoy miércoles 15 de septiembre de 2021 siendo las 03:12PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde - Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	Resentó excusa
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de impuestos	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional especializado	
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional especializado	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General - Hacienda	

Proyectó: Zeida Fuentes Galván – CPS Despacho de Hacienda

Revisó: Diana Muñoz Ayala – CPS Oficina de Presupuesto

Revisó y aprobó: Genderson Robles Muñoz – Profesional especializado de Presupuesto